

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de esta Juzgado, sito en calle Navarro Reverter, número 1, planta novena.

Segunda.—Fechas:

Primera subasta, el día 12 de septiembre de 2000, a las once treinta horas.

Segunda subasta, el día 17 de octubre de 2000, a las once treinta horas.

Tercera subasta, el día 14 de noviembre de 2000, a las once treinta horas.

Tercera.—Que el tipo de la primera subasta es el de 15.840.000 pesetas, según lo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca de la finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Cuarta.—Todos los postores deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de la subasta como mínimo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, acompañando el correspondiente resguardo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, con el número 4445, a excepción del ejecutante, a tenor de lo establecido en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Sin el citado resguardo bancario de ingreso, no serán admitidos. Además, deberán comparecer con el documento nacional de identidad y, en su caso, con los poderes originales que acrediten su representación.

Quinta.—Que desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el resguardo de ingreso del importe de la consignación a que se refiere la condición cuarta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad.

Sexta.—Que la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, está de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas, sita en la calle Navarro Reverter, 1, 1.º, de Valencia (teléfonos: 96 387 84 26, 96 387 87 87 y 96 387 87 35), para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la misma, previéndole a los licitadores que deberán aceptar y conformarse con ella y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros títulos. La información sólo se facilitará en dicha oficina, y no en la Secretaría del Juzgado, salvo a las partes del pleito.

Séptima.—Que todas las cargas y gravámenes anteriores o que fuesen preferentes al crédito del actor quedan subsistentes y sin cancelar, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta, en el mismo lugar y el día 17 de octubre de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 20 por 100 como mínimo de dicho tipo. Rigiendo para esta segunda subasta las condiciones cuarta, quinta, sexta y séptima.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar que la segunda, el día 14 de noviembre de 2000, a las once treinta horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar la cantidad expresada para participar en la segunda subasta, rigiendo para esta tercera subasta las condiciones cuarta, quinta, sexta y séptima.

Si no se hubiere podido notificar los señalamientos de las subastas a los deudores, y, en su caso, a los terceros poseedores, por encontrarse en igno-

rado paradero, servirá la publicación del presente edicto de notificación a los mismos.

Caso de tenerse que suspender alguna de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora y en el mismo lugar.

Valencia, 15 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—40.227.

## VALENCIA

### Edicto

Don José Luis Gómez-Moreno Mora, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 494/97, se tramitan autos de juicio ejecutivo, instado por el Procurador de los Tribunales don Onofre Marmaneu Laguia, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra doña Rosa María Gómez Vicente, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, en un único lote, el bien que al final se relaciona.

La subasta se celebrará el día 14 de septiembre de 2000, a las doce cuarenta y cinco horas, en la sala de subastas del edificio de los Juzgados, calle Navarro Reverter, número 1, piso 7.º, con las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 5941, edificio de los Juzgados, cuenta número 4443, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y solamente el actor podrá concurrir a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en sucesivos días, si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si lo hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en el mismo lugar, el día 19 de octubre de 2000, a las doce cuarenta y cinco horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 16 de noviembre de 2000, a las doce cuarenta y cinco horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la deudora del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Como de la propiedad de la demandada, doña Rosa María Gómez Vicente:

Único.—Número 33. Apartamento tipo E, en la planta alta novena, puerta 33. Mide 66 metros 42 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y terraza. Forma parte integrante del siguiente inmueble: Edificio denominado «Rey», situado en término muni-

cipal de Sueca, partida del Mareny de Barraquetes, zona Playa del Rey.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 2.416, libro 736, folio 106, finca registral número 48.514.

Tasada, a efectos de subasta, en 11.175.000 pesetas.

Valencia, 29 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—40.209.

## VALENCIA

### Edicto

Doña Julia de la Asunción Soriano, ilustrísima señora Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número 639/99, sobre suspensión de pagos de la entidad «Rumbo Marítimo Transporte, Sociedad Limitada», dedicada al transporte de mercancías, domiciliada en Valencia, calle Escalante, número 58.

Que, por auto de fecha 9 de mayo último, se declaró al instante de este expediente «Rumbo Marítimo Transporte, Sociedad Limitada» en estado de suspensión de pagos y de insolvencia definitiva, por exceder el pasivo del activo en la suma de 60.669.175 pesetas, y se concedió a dicho suspenso un plazo de quince días para que, por sí o por persona a su nombre, consignare o afianzare la expresada diferencia entre activo y pasivo, que quedaron fijados el primero en 26.176.169 y el segundo en 86.845.344 pesetas, a fin de que pasare a ser insolvencia provisional la declaración hecha de insolvencia definitiva.

Que, por auto de esta misma fecha, se mantiene la calificación de insolvencia definitiva del suspenso «Rumbo Marítimo Transporte, Sociedad Limitada» acordada en autos de fecha 9 de mayo último, se limita la actuación gestora del suspenso «Rumbo Marítimo Transporte, Sociedad Limitada», mientras permanezca en tal estado, en el sentido de que únicamente podrán realizarse las operaciones propias de su negocio, si bien, cuando por importancia de las mismas pudiera variar su normal desarrollo, deberá obtener, previa autorización del Juzgado, todo ello sin perjuicio de la inspección directa a los Interventores nombrados en este expediente. Se concede el plazo de cinco días, desde la publicación del presente, para que el suspenso o los acreedores que representen los dos quintos del total del pasivo puedan solicitar el sobreseimiento del expediente o la declaración de quiebra.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Valencia, 5 de junio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—40.117.

## VALLADOLID

### Edicto

Don Antonio Alonso Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 224/00/A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Duero, contra don Ángel Alonso Fernández y doña María Luisa de Vega Gallego. Caja Duero en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes: